

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMUDICON/DAJ/asc

PUENTE ALTO

EX. N° **1114** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

23 JUL 2014

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex N° 730 de fecha 22 de mayo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso contratar en forma directa a don Hector Iván Morales Guajado, la "Concesión del Servicio de Mantención del Arbolado Urbano en Puente Alto".
- 2) Que el Contrato de Concesión respectivo, se suscribió entre las partes con fecha 22 de mayo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Concesión singularizado en el Considerando 2), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MANUEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS